

## Política de Fuerza Excesiva

De acuerdo con 24 CFR 91.325(b)(6), la Ciudad de Huntsville, Texas adopta y hará cumplir la siguiente política con respecto al uso excesivo de la fuerza:

Sección 1: Es la política de la ciudad de Huntsville, Texas utilizar sólo esa fuerza que es necesaria, razonable y lícita para lograr una tarea policial legítima y los objetivos legales de la ciudad de Huntsville. Esto incluye prohibir el uso excesivo de fuerza por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley dentro de su jurisdicción contra cualquier individuo. La ciudad de Huntsville será consciente y protectora de los derechos de todos los ciudadanos, incluidos todos los participantes en manifestaciones de derechos civiles no violentos y será consciente de cualquier ley estatal y local existente contra la prohibición de la entrada o salida de una instalación o lugar que es objeto de la manifestación de derechos civiles no violentos, así como de los derechos de cualquier espectador, transeúntes, o cualquier otra persona situada en las inmediaciones o propiedad de la propiedad en los alrededores.

Sección 2: La presente Resolución surtirá efecto inmediatamente desde y después de su pasaje y está debidamente resuelta.

El Alcalde y el Concejo Municipal de la Ciudad de Huntsville, *Texas*, han leído y plenamente de acuerdo con este plan, y se convierten en parte de la plena implementación de este programa según la adopción de esta Resolución.

**DULY PASADO Y ADOPTADO** por el Concejo Municipal de la Ciudad de Huntsville, Texas en este 18<sup>th</sup> día de junio de 2019.

LA CIUDAD DE HUNTSVILLE, TEXAS



---

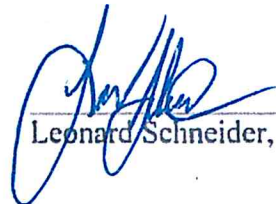
Andy Brauninger, Alcalde

ATESTIGUAR:



---

Brenda Poe, Secretaria de la Ciudad



---

Leonard Schneider, abogado de la ciudad